



Universidad Alberto Hurtado
Facultad de Derecho
Carrera de Derecho

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

Nombre de la actividad curricular:	Derecho Tributario
Código (ID):	000361
Créditos:	10
Carácter:	Obligatoria
Prerrequisitos:	Derecho Económico I
Tipo:	-

Horas cronológicas de dedicación **Docencia Directa:** **Trabajo Autónomo:**

II. DESCRIPCIÓN

El curso aborda el sistema tributario chileno y sus instituciones fundamentales, bajo el alero de la estructura normativa que lo sustenta. En este sentido, se examina la organización, administración y rentabilidad de los sujetos económicos, desde una visión teórico-práctica, esto es, tanto abordando su aspecto dogmático como su impacto pragmático. Además, se analiza en particular el tributo como fuente de ingresos del Estado; el impuesto como la principal categoría de los tributos; la potestad tributaria del Estado con sus límites y la administración de los impuestos. Por último, también se analizan los principales impuestos de nuestro sistema tributario, es decir, el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.

Esta actividad curricular contribuye al perfil de egreso desarrollando los siguientes aprendizajes:

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
 - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
 - 1.2. Conocer aspectos claves del proceso de formación (y modificación) del sistema jurídico nacional.

- 1.3. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas.
 - 1.4. Capacidad para dialogar y debatir -tanto en forma escrita como oral- sobre temas de relevancia jurídica, comprendiendo distintos enfoques y articulándolos a efectos de justificar los puntos de vista personales.
 - 1.5. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.
2. Colabora a que los estudiantes, comprendan de manera autónoma y reflexiva los cambios que se producen en el sistema jurídico nacional y en la sociedad en general, así como profundizar y actuar eficazmente en una o más áreas especializadas del derecho. Esto es, en particular:
- 2.1. Capacidad para actualizar oportunamente los conocimientos personales ante las reformas al sistema jurídico, nuevos planteamientos en la doctrina o cambios de orientación de los fallos de los tribunales de justicia.
 - 2.2. Capacidad para especializarse en distintas áreas del Derecho.
3. Colabora a que los estudiantes, tutelen de manera efectiva, y desde una perspectiva jurídica, intereses relevantes de terceros. Esto es, en particular:
- 3.2. Diseñar estrategias plausibles para el logro de buenas soluciones a los problemas que se le planteen en el ejercicio profesional.
 - 3.3. Sugerir cursos de acción tomando en cuenta factores psicológicos, económicos y sociológicos de los interesados.
 - 3.4. Comunicarse con las personas a quienes presta servicios profesionales en un lenguaje que le facilite a éste la toma de decisiones suficientemente informadas.
 - 3.5. Negociar oportunamente posibles soluciones que resguarden suficientemente los intereses de la persona a la cual representa.
 - 3.6. Aconsejar oportunamente la realización de acciones que permitan enfrentar adecuadamente posibles conflictos jurídicos.
 - 3.7. Identificar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas que sean aplicables en la solución del caso.
 - 3.9. Comunicarse con profesionales de otras especialidades y trabajar en equipos interdisciplinarios.
 - 3.10. Argumentar de manera eficaz ante jueces o árbitros acerca de la legitimidad de los derechos de la persona a la cual representa.
4. Colabora a que los estudiantes, adopten decisiones que impliquen una justa adjudicación de cargas y/o beneficios sobre terceros, como también, diseñar y proponer formas de regulación frente a ciertos problemas que sean respetuosas de los valores jurídicos y acordes a una adecuada técnica jurídica. Esto es, en particular:
- 4.1. Comprender puntos de vista sostenidos por las distintas partes de un litigio o conflicto de intereses y valorarlos evitando incurrir en sesgos.
 - 4.2. Valorar el riguroso cumplimiento de un procedimiento en la medida que cautele la tutela de derechos de las partes.
 - 4.4. Tomar decisiones respecto de derechos y deberes de las partes en conflicto que resguarden suficientemente lo estipulado en el sistema jurídico.
 - 4.5. Justificar adecuadamente las decisiones que adopte.
 - 4.6. Proponer y gestionar acuerdos que resguarden adecuadamente los intereses de las personas mediante la redacción de actos o contratos que sean técnicamente adecuados.

5. Colabora a que los estudiantes, asuman las orientaciones de la ética profesional, y de la ética en general, como elementos claves de sus actuaciones. Esto es, en particular:
 - 5.1. Actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.
 - 5.2. Defender la justicia y la equidad como mecanismos valiosos para la distribución de cargas y/o beneficios.

III. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Generales:

1. Conocer el sistema tributario chileno y sus instituciones fundamentales;
2. Desarrollar las herramientas fundamentales para el manejo de la legislación tributaria con miras a la organización, administración y rentabilidad de los sujetos económicos.

Específicos:

1. Conocer los principales tipos de impuestos regulados en nuestro país, en especial el impuesto a la renta y al valor agregado, y la solución legal que existe para cada una de sus hipótesis.
2. Conocer las particularidades del impuesto a las ventas y servicios (IVA o impuesto al valor agregado) en el país y en las relaciones internacionales.
3. Aplicar la normativa del impuesto a la renta en situaciones propias del ámbito nacional.
4. Comprender los principios e instituciones fundamentales del Derecho Tributario.
5. Identificar los principales elementos de la obligación tributaria desde la óptica de los impuestos a la renta y al valor agregado y sea capaz de aplicarlos en casos concretos.
6. Identificar los cuerpos normativos y reglas de mayor relevancia en la regulación de la actividad tributaria en Chile.

IV. CONTENIDOS

I. Derecho tributario en general

- i. Introducción al estudio del Derecho Tributario.
- ii. Principios y garantías constitucionales de tributación:
 - a. Principios internacionales de tributación y su consagración constitucional.
 - b. Principio de legalidad.
 - c. Principio de igualdad, generalidad o no discriminación arbitraria.
 - d. Principio de no afectación de los tributos.
 - e. Principio de no confiscación o propiedad.
 - f. Principio de protección jurisdiccional.
- iii. Poder o potestad tributaria.
 - a. Poder tributario en el espacio (Criterios atributivos), en el impuesto a la renta e IVA.
 1. Criterio de la fuente territorial.
 2. Criterio personal o de la residencia.
 - b. Poder tributario en el tiempo (vigencia) en el impuesto a la renta e IVA.
 1. Efecto inmediato.
 2. Efecto retroactivo.
 3. Contratos leyes: Características, textos constitucionales y legales.

- iv. Fuentes formales del Derecho Tributario.
 - a. La Constitución Política de la República.
 - b. La Ley.
 - c. Tratados Internacionales para evitar la doble tributación.
 - d. Decretos Supremos y Reglamentos.
 - e. Dictámenes, oficios e informes del Servicio de Impuestos Internos.
 - f. Sentencias Judiciales.
 - g. La doctrina.
 - h. Fuentes materiales.
- v. La obligación tributaria en el impuesto a la renta y al valor agregado.
 - a. Obligación principal, efectos y concepto.
 - b. Características.
 - c. Elementos de la obligación contenidos en el impuesto a la renta e IVA y su relación con otros impuestos (Impuestos de timbres y estampillas, Impuesto territorial; Impuesto a las herencias asignaciones y donaciones; Impuesto adicional a las bebidas alcohólicas; e Impuestos a los combustibles, tabacos y juegos de azar).
 - 1. La causa o fuente.
 - 2. El objeto.
 - 3. Elemento fáctico: Hecho gravado, no afecto y exento.
 - 4. Interpretación administrativa del Servicio de Impuestos Internos y efectos.
 - 5. Interpretación legal.
- vi. El Servicio de Impuestos Internos.
 - a. Organización y atribuciones.
 - b. La facultad de tasar.
 - c. La declaración, citación, liquidación, giro y pago.
 - d. Tribunales competentes.
 - e. Reclamación, prueba y procedimientos tributarios.
- vii. Concepto y Clasificación de los tributos.
 - a. Impuestos, contribuciones y tasas.
 - b. Concepto y sub-clasificaciones de los Impuestos.
 - 1. Impuestos directos (impuestos a la renta: impuesto de primera categoría, impuesto de segunda categoría, impuesto global complementario e impuesto adicional) - Impuestos indirectos (IVA).
 - 2. Impuestos personales – Impuestos reales.
 - 3. Impuestos de monto fijo – Impuestos proporcionales o de tasa fija (IVA) – Impuestos progresivos (renta).

II. El impuesto a las ventas y servicios

- i. Aspectos generales.
 - a. Concepto.
 - b. Fundamento económico.
- ii. Impuesto al valor agregado; Sistemas de aplicación y clasificación.
- iii. Características del Impuesto al Valor Agregado chileno.
- iv. Hecho gravado.
 - a. Ventas.
 - b. Servicios.
- v. Hechos gravados especiales.

- a. Actos internos de la empresa.
 - 1. Aportes de bienes a sociedades.
 - 2. Adjudicación de bienes.
 - 3. Retiro de bienes.
 - 4. Venta de un establecimiento de comercio y otras universalidades.
- b. El arrendamiento.
- c. La actividad de la construcción.
- d. Las importaciones.
- vi. Las exenciones.
 - a. Exenciones reales u objetivas.
 - b. Régimen aplicable a las exportaciones.
 - c. Exenciones personales o subjetivas.
 - d. Problemas que generan las exenciones.
- vii. Impuestos especiales a las ventas y servicios.
- viii. Elementos de la obligación tributaria en la Ley del I.V.A.
 - a. Sujeto pasivo o contribuyente
 - b. Base imponible
 - c. Tasa imponible
 - d. Elemento temporal o devengación
 - e. Determinación del impuesto
- ix. La administración del Impuesto al Valor Agregado:
 - a. El débito fiscal
 - b. El crédito fiscal
 - c. Documentos de la Ley de Impuesto a las Vetas y Servicios:
 - 1. Facturas
 - 2. Boletas
 - 3. Notas de crédito
 - 4. Notas de débito
 - 5. Guías de despacho

V. METODOLOGÍA

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabaja fuera del horario de clases y que luego sirve para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atinentes a la materia.
3. Trabajos de investigación que pueden consistir en ensayos, redacción de artículos e informes en derecho.
4. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.
5. Análisis de jurisprudencia, destinado a que los estudiantes sean capaces de reconocer conceptos y principios jurídicos de la materia.
6. Exposiciones de los estudiantes sobre contenidos trabajados en el curso.
7. Talleres a cargo de ayudantes.

VI. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

1. Talleres de análisis jurisprudencial.
2. Trabajos de investigación.
3. Exposiciones orales de los estudiantes.
4. Pruebas conceptuales que comprenden áreas de desarrollo y selección múltiple.
5. Controles de lectura.
6. Interrogaciones orales.
7. Prueba de casos.

VII. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. ASTE MEJÍAS, Christian. *Curso sobre Derecho y Código Tributario*. Santiago: Legal Publishing, 2010.
2. ZAVALA ORTIZ, José Luis. *Manual de Derecho Tributario*. Santiago: Editorial Puntotex, 2010.

Bibliografía complementaria:

1. FIGUEROA V., Patricio. *Manual de Derecho Tributario*. 2ª ed. Santiago: Jurídica de Chile, 1997.